

PRESENTACIÓN

Este trabajo surge como una propuesta de contextualización a partir de los resultados científicos, posturas metodológicas y síntesis, sobre la disciplina del derecho sanitario, sumándose a los esfuerzos por contar con materiales didácticos, útiles en su enseñanza, que sirvan como una especie de manual para las instituciones públicas, privadas y de asistencia social, en el conocimiento y aplicación de los servicios de salud.

La obra toma como referencia, por un lado, a ciertos estándares jurídicos, de carácter nacional e internacional, que han fortalecido al sistema de salud a partir de la detección de necesidades y experiencias particulares; y por otro lado, se nutre de la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje, docencia e investigación científica del derecho sanitario en hospitales, universidades, escuelas, seminarios y congresos con el carácter interdisciplinario y multidisciplinario que integra a los diversos roles de las profesiones o actividades del personal de salud, así como de los empresarios o administradores que se encuentran involucrados en la organización y administración de las instituciones de salud.

No podemos pasar por alto que a partir de la declaración de emergencia sanitaria causada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) tengamos una mayor necesidad de capacitar al personal de salud y a la ciudadanía.

La evolución sobre reseñas de salud durante la última década ha recomendado el binomio salud y derecho, con la idea de irse actualizando día con día. Existe un sinnúmero de acontecimientos en diversas áreas de la convivencia humana en donde la salud es necesaria para poder garantizar una adecuada forma de vida. En los límites de la conducta o los parámetros que sirven de guía

para poder evitar riesgos que dañen la integridad individual y colectiva de la humanidad al hacer o no hacer, ya sea un derecho o una obligación, encaminada a mejorar nuestro entorno, se ve involucrado el derecho sanitario.

Los medios de producción e industrialización son implicados en el carácter legal de la sanidad. El desarrollo y crecimiento de las civilizaciones será posible siempre y cuando tengamos en cuenta los riesgos que son para la sustentabilidad de la salud y el bienestar. El derecho sanitario permite regular los procesos sistematizadores que componen el rubro de la salud en los diversos países, tanto al interior como al exterior, en su globalización y convivencia constante; ya que el tránsito de mercancías y de personas es cada día mayor, lo que crea más interés en poder consolidar los parámetros de sanidad internacional, y consecuentemente nacional. Tal ejemplo ha quedado claro en presencia de la actual pandemia.

Muchos de los estándares de sanidad son detectados a partir del intercambio comercial o de colaboración, lo que implica la participación bilateral o multilateral de más países, ya sea para evitar riesgos en la salud de la población mundial o para mejorarla; como ejemplo podemos mencionar los programas de vacunación y los riesgos epidemiológicos, como ha sido el caso de la pandemia, lo que propicia implementar medidas de contingencia sanitaria.

Otro gran tema es la regulación sanitaria en la industrialización de los alimentos, la producción de mayores regulaciones jurídicas que permitan la consolidación de la actividad de consumo en alimentos más saludables y el mejoramiento de salud preventiva. Implementar medidas sanitarias que reduzcan enfermedades y se despliegue progresivamente una vida más saludable, a manera de encausar contenidos enunciativos en las diversas leyes que orienten las políticas públicas y el carácter preventivo de la salud en la vida diaria del ciudadano. En tal sentido, este trabajo pretende describir algunos ejemplos que detonan la escasez de obras que sintetizen y comuniquen la importancia del derecho sanitario

en la actualidad, más aún si se vive una crisis sanitaria que ha reorientado las economías del mundo y, consecuentemente, las del país.

Se debe señalar que la obra se encuentra escrita conforme a los acontecimientos históricos y presentes del derecho sanitario a los años 2019, 2020 y 2021, por lo que una actualización por la crisis de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 que genera la COVID-19, tendría que esperar hasta el fin de la misma para valorar lo que se hizo positiva o negativamente. Por lo demás, la obra contiene términos lingüísticos generales, ya que su objetivo es poder ser una herramienta didáctica para todo aquel interesado en la disciplina del derecho sanitario, sin que tenga que ser forzosamente licenciado en derecho.

Ahora bien, es importante señalar que la presente obra no pretende instruir a una persona interesada en el tema para llevar un litigio, ni mucho menos para poder representar o comparecer a una controversia de cualquiera de las partes que intervengan en un juicio o procedimiento, puesto que su contenido va dirigido, entre otros actores, al personal de salud que busca capacitarse o analizar el ámbito de competencia del derecho sanitario en su origen y gestión administrativa, pero que a su vez le permita prevenir errores en el ámbito de la atención de los servicios de salud, así como mejorar los procesos de la administración en las instituciones de salud, tanto privadas, públicas y de asistencia, además de poder identificar la documentación médico legal, con sus elementos formales que permitan contar una buena atención para la salud.